ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO AZUCENA RIOS TRANSZURIOS S.A. CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2017.

En la Ciudad de Guayaquil, a los 31 dias del mes de enero del 2017, a la 15:00, en las oficinas de la Compañía TRANSPORTE PESADO AZUCENA RIOS TRANSZURIOS S.A. ubicada en Samanes 5 MZ. 937 VILLA 17, se reúnen los accionistas de la compañía:

a) SR. MERA AVILES LINER RAMON propietario de 1.00 de las acciones
b) SR. MERA MORAN DANIEL SANTOS propietario de 398.00 de las acciones
C) Srta. MERA MORAN DANIELA MELISSA propietario de 400.00 de las acciones
D) SRA. MORAN BRIONES ICELA MARIA propietario de 1.00 de las acciones

PRIMERO. Constatación del Quórum.

SEGUNDO. Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Resolución No. 08.G.DSC.010 y la No SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.0 relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Dirige la señorita MERA MORAN DANIELA MELISSA, accionista de la compañía y actúa como secretario de la Junta el señor MERA MORA DANIEL SANTOS, en su calidad de Gerente, instalada la sesión y constatado por parte del señora secretaria que existe el quórum necesario que permite la instalación de la junta. En este estado se procede a conocer el punto del orden del dia, y solicita la palabra el señorita MERA MORAN DANIELA MELISSA, quien expone que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011, por la que TRANSPORTE PESADO AZUCENA RIOS TRANSZURIOS S.A. califica en el tercer grupo establecido por la Superintendencia de Compañías y por tanto hay que proceder a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Acto seguido toma la palabra la señora SI MORAN BRIONES ICELA MARIA, y expone que es necesaria la Implementación de las NIIF, para cumplir con las obligaciones impuestas por la Superintendencia de Compañías y que es preciso que el Gerente proceda a la contratación del profesional que se va a encargar de tal labor, lo que es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto más que tratar, el gerente concede un receso para la redacción y elaboración del acta. Una vez reinstalada la Junta los socios la aprueban en su integridad y en fe de ello la firman, por lo que termina la sesión a las 16H00.

SR. MERA AVILES LINER RAMON

Srta. MERA MORAN DANIELA MELISSA

SR. MERA MORAN DANIEL SANTOS

SRA. MORAN BRIONES ICELA MARIA

Certifico que la presente acta es igual a la original que reposa en los archivos de la empresa.

Guayaquil, 31 de Enero del 2017

SRTA. MERA MORAN DANIELA
Secretaria de la Junta